

Quito, 25 de Septiembre del 2015

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Dra. Hilda Soraya Rivas Hidalgo, en mi calidad de apoderada del Gerente General de la compañía EUROSAVIR S.A., señor Alfonso Efraín Rivas Félix, comparezco ante usted y pongo en su conocimiento lo siguiente:

En atención a lo determinado en el Art. 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones y el respectivo registro en el libro de acciones y accionistas con fecha 28 de Noviembre del 2003, dado que se esperaba la comparecencia de la señora Hilda Marina Hidalgo Basantes o su vez la carta de acuerdo en dónde le permitiera vender las acciones al señor Alfonso Efraín Rivas Félix no se procedió con la notificación oportuna a la Superintendencia de Compañías, una vez solventado el inconveniente con el acuerdo que adjunto a la presente notificación llegado entre los señores Hilda Marina Hidalgo Basantes y Alfonso Efraín Rivas Félix se procede a poner en conocimiento que en la empresa se ha dado la siguiente transferencia de acciones:

| CEDENTE | CESIONARIO | NACIONALIDAD | PORCENTAJE DE ACCIONES |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------------|
| ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX | ANDREA SORAYA LEON RIVAS | ECUATORIANOS | 27% ONCE ACCIONES (11) |
| ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX | JUAN FERNANDO LEON RIVAS | ECUATORIANOS | 25% DIEZ ACCIONES (10) |

Particular que pongo en su conocimiento con el fin de que la Institución se digne realizar el respectivo registro.

Atentamente,

Dra. Hilda Soraya Rivas Hidalgo
EUROSAVIR S.A.,

Quito, 28 de noviembre del 2003

Señor

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
EUROSAVIR S.A.,

Ciudad.-

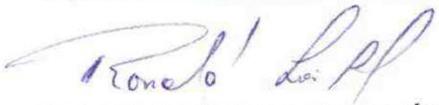
De nuestras consideraciones.

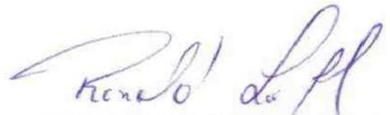
DRA. HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, en atención a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, tengo a bien poner en su conocimiento que con fecha 28 de noviembre del 2003, he procedido a transferir la totalidad de las acciones de mi mandatario señor ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX, en virtud del poder general que adjunto, acciones que mi mandatario posee en la Compañía EUROSAVIR S.A., a favor de ANDREA SORAYA LEON RIVAS y JUAN FERNANDO LEON RIVAS, esto es el 27% y/o ONCE ACCIONES (11) y el 25% y/o DIEZ ACCIONES (10), de mis acciones respectivamente a los cesionarios, mediante nota de cesión del título de acciones Nro. 05 y 06; y documento de transferencia que adjunto, que representa la totalidad de mis acciones por un valor nominal cien dólares cada una.

Por el particular, agradeceré tomar nota de la presente cesión en los libros de Acciones y Accionistas de la compañía, para efectos se deberá proceder anular los respectivos títulos y en su lugar se extienda un nuevo título a favor de los cesionario y de igual forma se proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.

Para constancia firmo conjuntamente con el Representante Legal de los cesionarios señor Ronald Fernando León Álvarez, puesto que los cesionarios son menores de edad.


DRA. HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO
MANDATARIA DEL CEDENTE


RONALD FERNANDO LEÓN ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
ANDREA SORAYA LEON RIVAS
CESIONARIA


RONALD FERNANDO LEÓN ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
JUAN FERNANDO LEON RIVAS
CESIONARIO

TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de noviembre del 2003, se suscribe la presente transferencia de acciones contenida en el siguiente contexto:

ANTECEDENTES:

El señor ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX, de estado civil casado, es actual accionista de la compañía EUROSAVIR S.A., siendo propietario de VEINTE Y UN acciones nominativas ordinarias con un valor nominal de CIEN DÓLARES cada una, según consta del respectivo título con la nota de cesión, adjunto a la presente.

TRASFERENCIA DE ACCIONES:

Con los antecedentes expuestos, EL señor ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX, a través de su mandataria transfiere mediante nota de cesión el título de acción número 05 y 06, que representan VEINTE Y UN (21) acciones nominativas ordinarias de CIEN DÓLARES, que posee en la compañía EUROSAVIR S.A., en favor de los CESIONARIOS ANDREA SORAYA LEON RIVAS y JUAN FERNANDO LEON RIVAS, esto es el 27% y/o ONCE ACCIONES (11) y el 25% y/o DIEZ ACCIONES (10) de las acciones respectivamente a los cesionarios. Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes en calidad de accionistas de la compañía, previstos en la Ley y el Estatuto Social.

Para constancia de lo estipulado firman las partes.



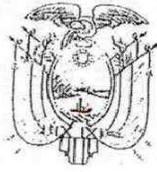
DRA. HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO
MANDATARIA DEL CEDENTE



RONALD FERNANDO LEÓN ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
ANDREA SORAYA LEON RIVAS
CESIONARIA



RONALD FERNANDO LEÓN ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
JUAN FERNANDO LEON RIVAS
CESIONARIO



Notaría Séptima de Quito



Testimonio de

Escrituras



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

00005016



Félix, Dr. Luis Vargas

PODER GENERAL

OTORGADO POR EL SEÑOR TENIENTE ALFONSO RIVAS FELIX EN FAVOR DE LA DOCTORA HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias 3º

SE

En la Ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy dia quince de febrero del dos mil dos, ante

mi Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece el señor TENIENTE ALFONSO RIVAS

FELIX, de estado civil casado, por sus propios derechos.-

El compareciente es ecuatoriana, mayor de edad.

domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz

y hábil para contratar y obligarse a quien de conocer

doy fe: y, me pide que eleve a escritura el contenido

de la presente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En

el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase

insertar una de PODER GENERAL en el tenor de las siguientes

cláusulas y términos: PRESENTE COMPARECIENTES

sf

Notaria 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Dr. Luis Vargas Hinostriza
Dr. Alfonso Rivas Felix
Dr. Hilda Soraya Rivas Hidalgo

RIVAS FELIX, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en este cantón Quito; por lo mismo hábil para poder contratar y obligarse a quien para efectos de este contrato se denominará el MANDANTE.-

SEGUNDA.- DEL PODER GENERAL.- Por medio del presente instrumento público, el señor Teniente ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX, confiere poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de la señora Doctora HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, por el lapso de dos años desde la fecha de otorgamiento.- La mandataria está facultada para celebrar los siguientes actos: 1.- Administre todos los bienes muebles e inmuebles de su propiedad; 2.- Venda, done, permute, hipoteque, dé en arriendo, en anticresis, en comodato, etcétera, los bienes en propiedad del mandante.- 3.- Me represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presente en el futuro.- 4.- Cancele gravámenes constituidos en favor del mandante.- 5.- Entregue y cancele dinero a cualquier título.- 6.- Gire, ceda, acepte y proteste cheques de cambio, pagarés, libranzas etcétera.- 7.- Para los casos de que fuere menester, en los casos de que fuere menester, en forma manifieste la voluntad de su Mandante.- 8.- Para que celebre toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna.- 9.- Firme en nombre del mandante cualquier documento público o privado que fuere necesario.- Usted, señor

Notario
RIVAS FELIX
"MARZO"
PICHINCHA/OU
PICHINCHA/ O
CORTALEZ SUAI

Dr. Rodolfo Valdez

Dr. Rodolfo Valdez

Handwritten mark or signature on the left margin.

Handwritten marks and numbers on the right margin.



00005017

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 170100656-9

RIVAS FELIX ALFONSO EFRAIN

23 MARZO 1.930

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 237 0085

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 30



[Handwritten signatures and marks]

ECUATORIANA***** V4333V2222

CASADO HILDA HIDALGO

SECUNDARIA POLICIA SERV. PASIVO

HUBERTO RIVAS

DELIA FELIX

QUITO 4/04/95

HASTA HUERTE DE SU TITULAR

1214506



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 15 FEB 2002

[Signature]
 Dr. Luis Vargas Hinojosa
 Notario Séptimo de Quito

ESPACIO EN BLANCO

Notario 2000

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Notario 2000

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Luis Vargas Hinojosa

NOTARIA SEPTIMA



Notaria 2000

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



56



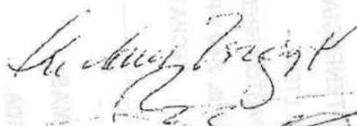
00005018

instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, con matrícula profesional número cuarenta veinte y siete, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso: v. leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe:

TNTE. FERRAIN RIVAS FELIX

c.c. 1701000616-9

EL NOTARIO.




Dr. Rodrigo Salgado Valdez

57

Razón.- Se otorgó en esta Notaría; y, en de ello confiero esta TERCERA copia autenticada de la escritura de Poder General otorgado por Alfonso Rivas a favor de Hilda Rivas, celebrada el quince de febrero del año dos mil dos, EL PODER NO ESTÁ REVOCADO.- sellada y firmada en Quito, veintisiete de enero del año dos mil once.



DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Es compulsada de la copia que en 4 foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

19 JUL, 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Es compulsada de la copia que en 6 foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

26 ABR, 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

57

Quito, a 14 de octubre de 2015

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Atento a la observación de que no se adjuntó el documento que avale que el señor Ronald León es el representante de los menores, debo hacer notar, que de la partida de nacimiento de los ellos se puede apreciar que el señor Ronald León es el padre de los menores, en consecuencia, es el representante legal de sus hijos menores de edad.

Atentamente,



Dra. Soraya Rivas
REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 25 de Septiembre del 2015

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Dra. Hilda Soraya Rivas Hidalgo, en mi calidad de apoderada del Gerente General de la compañía EUROSAVIR S.A., señor Alfonso Efraín Rivas Félix, comparezco ante usted y pongo en su conocimiento lo siguiente:

En atención a lo determinado en el Art. 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones y el respectivo registro en el libro de acciones y accionistas con fecha 28 de Noviembre del 2003, dado que se esperaba la comparecencia de la señora Hilda Marina Hidalgo Basantes o su vez la carta de acuerdo en dónde le permitiera vender las acciones al señor Alfonso Efraín Rivas Félix no se procedió con la notificación oportuna a la Superintendencia de Compañías, una vez solventado el inconveniente con el acuerdo que adjunto a la presente notificación llegado entre los señores Hilda Marina Hidalgo Basantes y Alfonso Efraín Rivas Félix se procede a poner en conocimiento que en la empresa se ha dado la siguiente transferencia de acciones:

| CEDENTE | CESIONARIO | NACIONALIDAD | PORCENTAJE DE ACCIONES |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------------|
| ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX | ANDREA SORAYA LEON RIVAS | ECUATORIANOS | 27% ONCE ACCIONES (11) |
| ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX | JUAN FERNANDO LEON RIVAS | ECUATORIANOS | 25% DIEZ ACCIONES (10) |

Particular que pongo en su conocimiento con el fin de que la Institución se digne realizar el respectivo registro.

Atentamente,

Dra. Hilda Soraya Rivas Hidalgo
EUROSAVIR S.A.,

Quito, 28 de noviembre del 2003

Señor

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
EUROSAVIR S.A.,

Ciudad.-

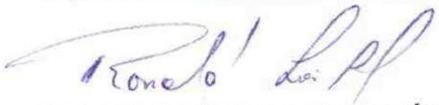
De nuestras consideraciones.

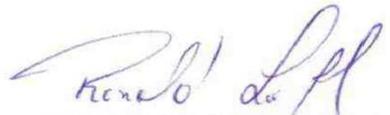
DRA. HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, en atención a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, tengo a bien poner en su conocimiento que con fecha 28 de noviembre del 2003, he procedido a transferir la totalidad de las acciones de mi mandatario señor ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX, en virtud del poder general que adjunto, acciones que mi mandatario posee en la Compañía EUROSAVIR S.A., a favor de ANDREA SORAYA LEON RIVAS y JUAN FERNANDO LEON RIVAS, esto es el 27% y/o ONCE ACCIONES (11) y el 25% y/o DIEZ ACCIONES (10), de mis acciones respectivamente a los cesionarios, mediante nota de cesión del título de acciones Nro. 05 y 06; y documento de transferencia que adjunto, que representa la totalidad de mis acciones por un valor nominal cien dólares cada una.

Por el particular, agradeceré tomar nota de la presente cesión en los libros de Acciones y Accionistas de la compañía, para efectos se deberá proceder anular los respectivos títulos y en su lugar se extienda un nuevo título a favor de los cesionario y de igual forma se proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.

Para constancia firmo conjuntamente con el Representante Legal de los cesionarios señor Ronald Fernando León Álvarez, puesto que los cesionarios son menores de edad.


DRA. HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO
MANDATARIA DEL CEDENTE


RONALD FERNANDO LEÓN ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
ANDREA SORAYA LEON RIVAS
CESIONARIA


RONALD FERNANDO LEÓN ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
JUAN FERNANDO LEON RIVAS
CESIONARIO

TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de noviembre del 2003, se suscribe la presente transferencia de acciones contenida en el siguiente contexto:

ANTECEDENTES:

El señor ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX, de estado civil casado, es actual accionista de la compañía EUROSAVIR S.A., siendo propietario de VEINTE Y UN acciones nominativas ordinarias con un valor nominal de CIEN DÓLARES cada una, según consta del respectivo título con la nota de cesión, adjunto a la presente.

TRASFERENCIA DE ACCIONES:

Con los antecedentes expuestos, EL señor ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX, a través de su mandataria transfiere mediante nota de cesión el título de acción número 05 y 06, que representan VEINTE Y UN (21) acciones nominativas ordinarias de CIEN DÓLARES, que posee en la compañía EUROSAVIR S.A., en favor de los CESIONARIOS ANDREA SORAYA LEON RIVAS y JUAN FERNANDO LEON RIVAS, esto es el 27% y/o ONCE ACCIONES (11) y el 25% y/o DIEZ ACCIONES (10) de las acciones respectivamente a los cesionarios. Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes en calidad de accionistas de la compañía, previstos en la Ley y el Estatuto Social.

Para constancia de lo estipulado firman las partes.



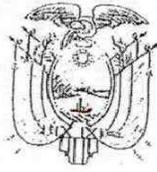
DRA. HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO
MANDATARIA DEL CEDENTE



RONALD FERNANDO LEÓN ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
ANDREA SORAYA LEON RIVAS
CESIONARIA



RONALD FERNANDO LEÓN ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
JUAN FERNANDO LEON RIVAS
CESIONARIO



Notaría Séptima de Quito



Testimonio de

Escrituras



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

00005016



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Feliz, Dr. Luis Vargas

PODER GENERAL

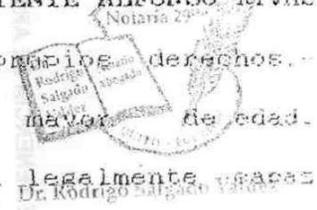
OTORGADO POR EL SEÑOR TENIENTE ALFONSO RIVAS FELIX EN FAVOR DE LA DOCTORA HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias 3º

SE

En la Ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy dia quince de febrero del dos mil dos, ante mi Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece el señor TENIENTE ALFONSO RIVAS FELIX, de estado civil casado, por sus propios derechos. El compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe: y, me pide que eleve a escritura el contenido de la presente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER GENERAL en el tenor de las siguientes cláusulas y términos: PRESENTE COMPARECIENTES



sf

RIVAS FELIX, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en este cantón Quito; por lo mismo hábil para poder contratar y obligarse a quien para efectos de este contrato se denominará el MANDANTE.-

SEGUNDA.- DEL PODER GENERAL.- Por medio del presente instrumento público, el señor Teniente ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX, confiere poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de la señora Doctora HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, por el lapso de dos años desde la fecha de otorgamiento.- La mandataria está facultada para celebrar los siguientes actos: 1.- Administre todos los bienes muebles e inmuebles de su propiedad; 2.- Venda, done, permute, hipoteque, dé en arriendo, en anticresis, en comodato, etcétera, los bienes en propiedad del mandante.- 3.- Me represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presente en el futuro.- 4.- Cancele gravámenes constituidos en favor del mandante.- 5.- Entregue y cancele dinero a cualquier título.- 6.- Gire, ceda, acepte y proteste cheques de cambio, pagarés, libranzas etcétera.- 7.- Para los casos de que fuere menester, en los casos de que fuere menester, en forma manifieste la voluntad de su Mandante.- 8.- Para que celebre toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna.- 9.- Firme en nombre del mandante cualquier documento público o privado que fuere necesario.- Usted, señor

Notario
RIVAS FELIX
"MARZO"
PICHINCHA/OU
PICHINCHA/ O
CORTALEZ SUAI

Dr. Rodolfo Valdez

Dr. Rodolfo Valdez

Handwritten mark or signature on the left margin.

Handwritten mark or signature on the right margin.



00005017

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIBERACION

CIUDADANIA 170100656-9

RIVAS FELIX ALFONSO EFRAIN

23 MARZO 1.930

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 237 0085

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 30



[Handwritten signatures and marks]

ECUATORIANA***** V4333V2222

CASADO HILDA HIDALGO

SECUNDARIA POLICIA SERV. PASIVO

HUBERTO RIVAS

DELIA FELIX

QUITO 4/04/95

HASTA HUERTE DE SU TITULAR

1214506



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 15 FEB 2002

[Signature]

Dr. Luis Vargas Hinojosa

Notario Séptimo de Quito

ESPACIO EN BLANCO



56



00005018

instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, con matrícula profesional número cuarenta veinte y siete, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso: v. leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe:

TNTE. FERRAIN RIVAS FELIX

c.c. 1701000616-9

EL NOTARIO.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

57

Razón.- Se otorgó en esta Notaría; y, en de ello confiero esta TERCERA copia autenticada de la escritura de Poder General otorgado por Alfonso Rivas a favor de Hilda Rivas, celebrada el quince de febrero del año dos mil dos, EL PODER NO ESTÁ REVOCADO.- sellada y firmada en Quito, veintisiete de enero del año dos mil once.

Luis Vargas

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Es compulsada de la copia que en 4 foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

19 JUL, 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Es compulsada de la copia que en 6 foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

26 ABR, 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

sf

Quito, a 14 de octubre de 2015

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Atento a la observación de que no se adjuntó el documento que avale que el señor Ronald León es el representante de los menores, debo hacer notar, que de la partida de nacimiento de los ellos se puede apreciar que el señor Ronald León es el padre de los menores, en consecuencia, es el representante legal de sus hijos menores de edad.

Atentamente,



Dra. Soraya Rivas
REPRESENTANTE LEGAL